

Tunja, septiembre de 2022

Doctora:

CLAUDIA ASTRID GÓMEZ LÓPEZ

JUEZ JUZGADO SEGUNDO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE TUNJA.

E. S. D.

Referencia: PROCESO DE PERTENENCIA 2020-0460

Demandantes: FABIO ALBERCIO SAAVEDRA SUPELANO C.C 4.244.066 y
OLGA MILENA MUÑOZ VILLATE C.C 1.049.639.126.

Demandados: HEREDEROS DETERMINADOS DE RAÚL ALFREDO REYES
RODRÍGUEZ.

Respetada doctora,

OCTAVIO MORENO TORRES, identificado como aparece al pie de mi firma, y en calidad de auxiliar de la justicia como perito avaluador, presento a su despacho el dictamen pericial solicitado.

De acuerdo con la inspección realizada al predio a usucapir, en fecha 14 de septiembre de 2022, se da contestación al cuestionario formulado por el despacho judicial, cumpliendo con los requerimientos exigidos por el nuevo **Código General del proceso Art. 226**, de la siguiente manera:

Para la identificación se realizó la Topografía del predio basada en Sistema GNSS RTK DOBLE FRECUENCIA Marca SOUTH GALAXI G1X, Medición en Tiempo Real y Dron DJI PHANTOM 4 para la realización de la aerofotogrametría.

Para la elaboración del plano se realizó el siguiente proceso: Levantamiento topográfico y fotogramétrico con puntos de control en tierra georreferenciados con equipo GNSS o GPS Topográfico, para corregir la precisión absoluta y relativa del modelo de +- 3cm a 6cm en latitud y longitud y +- 6cm a 15cm en altura, con el fin delimitar y representar gráficamente los accidentes geográficos y colindancias del predio objeto.

Se elaboró una orto fotografía o foto mosaico georreferenciado, del predio en formato GEOTIFF y/o KMZ para GIS o GOOGLE EARTH de alta resolución de 5cm a 15cm por pixel.

La identificación se realizó con la colaboración de los poseedores, quienes indicaron las características los colindantes y demás aspectos que permiten la plena identificación del inmueble.

Preguntas formuladas por el despacho:

1. Determinar si el predio inspeccionado coincide en sus linderos y colindantes conforme a las determinaciones consignadas en las pretensiones de la demanda.

El predio objeto del presente proceso, se encuentra ubicado en el Departamento de Boyacá, al suroccidente de la ciudad de Tunja, en el barrio Libertador, en zona urbana, el predio hace parte de un predio de mayor extensión identificado con numero predial 15-001-01-03-0519-0007-000 de la ciudad de Tunja, con dirección Calle 3 No 18 – 50.

El predio pretendido en pertenencia cuenta con acceso por callejuela, como se muestra en la siguiente imagen.



IMAGEN SATELITAL – UBICACIÓN DEL PREDIO EN PERTENENCIA (naranja) – RESPECTO AL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN (azul).

Se trata de un predio con topografía plana, con forma rectangular, con destino económico habitacional, el predio coincide con las medidas en los linderos descritos en las pretensiones de la demanda como lo podemos observar en el siguiente cuadro:

LINDERO LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	LINDERO PRETENSIONES DE LA DEMANDA
NORTE 22.00 m	NORTE 22.00 m
ORIENTE 7.00 m	ORIENTE 7.00 m
SUR 22.00 m	SUR 22.00 m
OCCIDENTE 7.00 m	OCCIDENTE 7.00 m

También existen coincidencias respecto al área del terreno de 154 m², del predio pretendido en pertenencia.

Con respecto a los colindantes se actualizaron, de acuerdo con la información del Geoportal del IGAC.

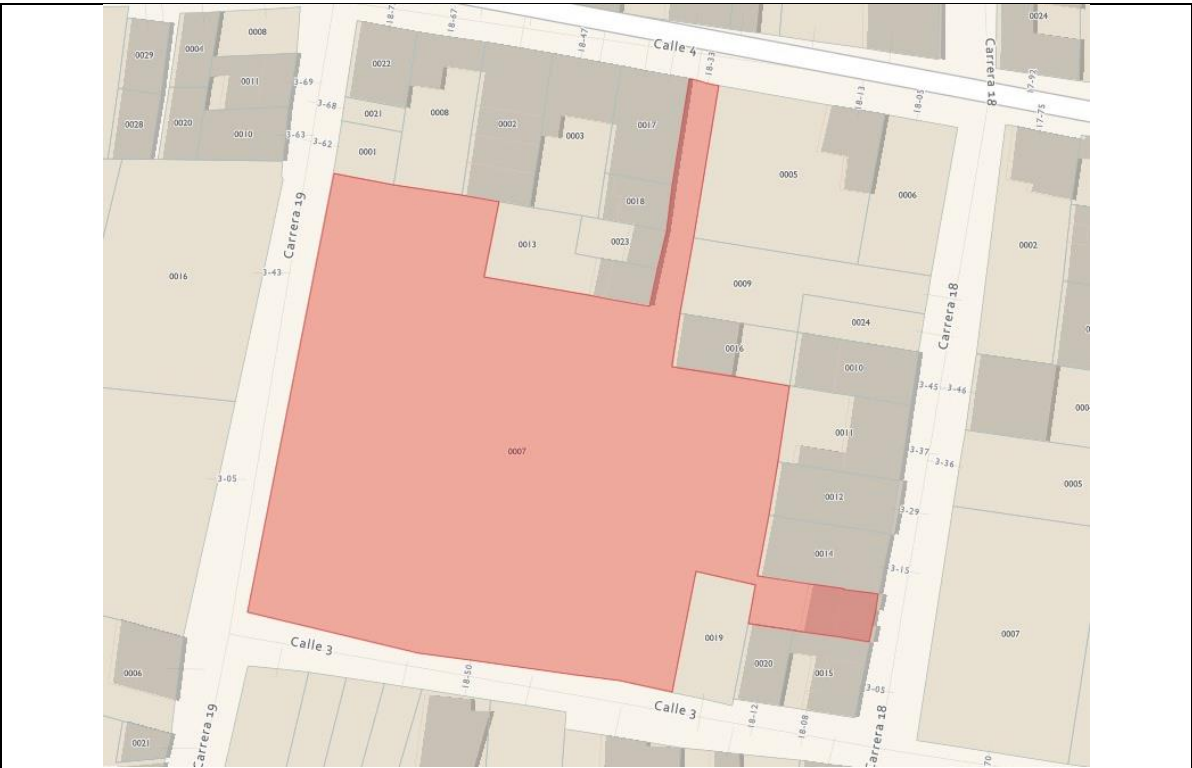
COLINDANTES LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	COLINDANTES PRETENSIONES DE LA DEMANDA
NORTE PREDIO 01-03-0519-0013-000	NORTE María Flor Yanquen Acevedo
ORIENTE CALLEJUELA	ORIENTE CALLEJUELA
SUR REMANENTE PREDIO MAYOR EXTENSIÓN 01-03-0519-0007-000	SUR ANTERIOR VENDEDOR
OCCIDENTE REMANENTE PREDIO MAYOR EXTENSIÓN 01-03-0519-0007-000	OCCIDENTE ANTERIOR VENDEDOR

para efecto de áreas y demás: **“POR EL NORTE**, en extensión de 22 metros con María Flor Yanquen Acevedo (VENDEDOR), **POR EL SUR**, en extensión de 22 metros linda con los predios del anterior vendedor, **POR EL OCCIDENTE**, en longitud de 7 metros linda con el anterior vendedor Y **POR EL ORIENTE**, en longitud de 7 metros linda con la callejuela y encierra. Obteniendo un área de **154 m2** con un perímetro de 58 metros; que en el IGAC aparece dentro de un predio de mayor extensión que posee un área 6400 m2”.

LINDEROS Y COLINDANTES DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA

- IDENTIFICACIÓN LEGAL

Al revisar la documentación presentada se observa que el predio se encuentra contenido así: Cedula Catastral **01-03-0519-0007-000** del municipio de Tunja, Folio de Matricula Inmobiliaria **070 – 26578**, Escritura No **1436** de fecha 10 de agosto de 2016, Notaria tercera de Tunja, acto de compraventa de derechos y acciones, a favor del señor Fabio Albercio Saavedra Supelano y Olga Milena Muñoz Villate.



INFORMACIÓN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN 01-03-0519-0007-000. IMAGEN WEB IGAC

Número predial: 150010103000005190007000000000

Número predial (anterior): 15001010305190007000

Municipio: Tunja, Boyacá

Dirección: C 3 18 50

Área del terreno: 3335 m2

Área de construcción: 146 m2

Destino económico: HABITACIONAL

Número de construcciones: 1

Construcciones:

Construcción #1

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2022

INFORMACIÓN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN 01-03-0519-0007-000. IMAGEN WEB IGAC

Mediante levantamiento topográfico y toma de las coordenadas en los vértices, se determinan las coordenadas en el terreno las cuales se exportan a la base de datos de catastro de donde se pudo concluir que el predio pretendido en pertenencia, hace parte del predio de mayor extensión, correspondiente al código Catastral **01-03-0519-0007-000**.

En el predio se han realizado obras de cimentación para la construcción de una vivienda, no tiene nomenclatura visible ni servicios públicos instalados, se encuentra totalmente delimitado por cercas en postas de madera y alambre de púas y parte por los muros de las viviendas colindantes por el costado Norte y Sur.

2. Determinar la extensión de cada uno de los costados del predio inspeccionado, así como su área y colindantes actuales.

El predio pretendido en pertenencia, cuenta con los siguientes linderos y colindantes, obtenidos durante la inspección.

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO PRETENDIDO EN PERTENENCIA.

El predio pretendido en pertenencia, cuenta con los siguientes linderos y colindantes actualizados, referenciados de acuerdo con el plano adjunto:

NORTE. Partiendo del Punto **No 1**, en dirección Suroriente en una distancia de **22.00 m**, hasta el punto **No 2**, de coordenadas Norte 1,102,106.12 Este 1,078,036.62, linda con predio **01-03-0519-0013-000**.

ORIENTE. Del punto anterior **No 2**, gira al Suroccidente en una distancia de **7.00 m**, hasta el punto **No 3**, de coordenadas Norte 1,102,099.28 Este 1,078,035.14, linda con **CALLEJUELA**.

SUR. Del punto anterior **No 3**, gira al Noroccidente en una distancia de **22.00 m**, hasta el punto **No 4**, de coordenadas Norte 1,102,103.03 Este 1,078,013.47, linda con remanente de predio de mayor extensión **01-03-0519-0007-000**.

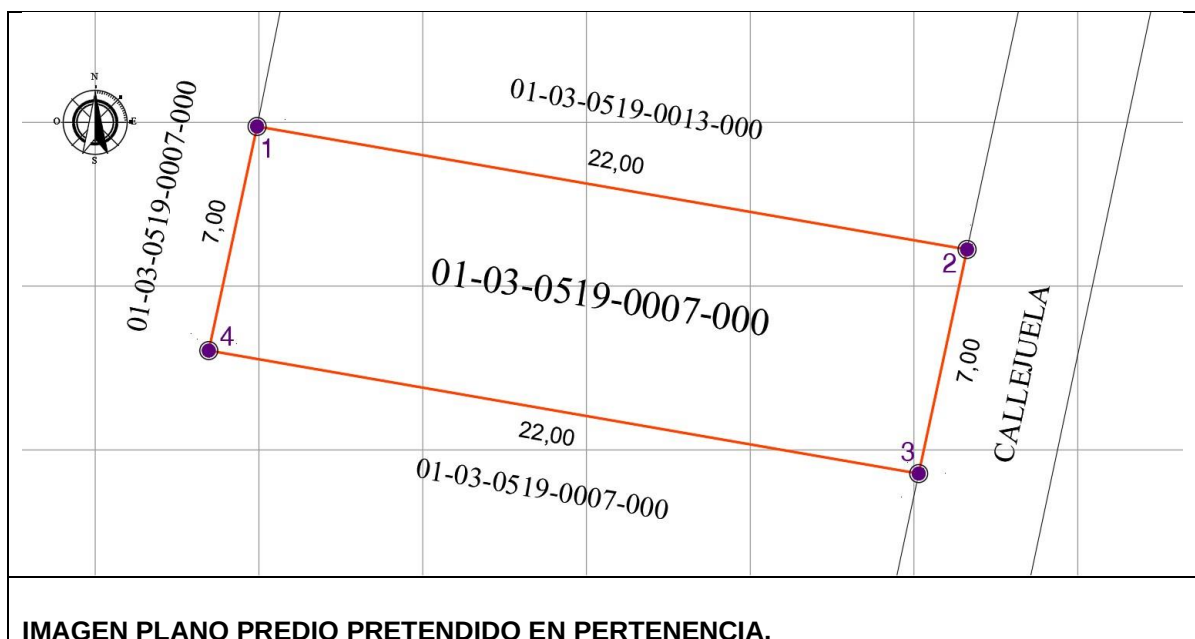
OCCIDENTE. Del Punto anterior **No 4**, gira al Nororiente en una distancia de **7.00 m**, linda con remanente de predio de mayor extensión **01-03-0519-0007-000**, hasta el punto No 1, de coordenadas Norte 1,102,109.88 Este 1,078,014.94, Con el cual se cierra el polígono.

El predio tiene un área de terreno de **154 m²**, sin área construida.

Se presenta plano georreferenciado, Para la elaboración del plano se realizó el siguiente proceso: Levantamiento topográfico y fotogramétrico con puntos de control en tierra georreferenciados con equipo GNSS Marca South Galaxi G1, Topográfico, Precisión de posicionamiento: Horizontal $\pm 8\text{ mm} + 1\text{ ppm}$, Vertical: $\pm 15\text{ mm} + 1\text{ ppm}$, tiempo de inicialización RTK 2-8 s., con el fin delimitar y representar gráficamente los accidentes geográficos y colindancias del predio objeto. El plano muestra entre otros aspectos los requeridos por el despacho judicial.

Se realiza un plano georreferenciado el polígono representativo del predio a coordenadas elipsoidales o planas dentro del marco de referencia geográfico nacional MAGNA-SIRGAS:

INFORMACION DE REFERENCIA	
Datum Geodésico:	MAGNA - SIRGAS
Elipsoide :	GRS80
Proyección cartográfica :	Gauss - Krüger - Colombia (Transversa de Mercator)
Origen de la Zona :	Colombia_Bogota_Zone CENTRO
Coordenadas geográficas: ...	04°35'46,3215" Latitud Norte 74°04'39,0385" Longitud Oeste
Coordenadas planas:	1 000 000 metros Norte 1 000 000 metros Este



Los linderos y colindantes fueron verificados en compañía del interesado, se actualizaron los linderos y colindantes realizando las respectivas mediciones de cada uno de los linderos, y demás detalles del predio. Se anexa cuadro de colindantes linderos y longitud de cada uno, así como el área del predio.

Se presenta cuadro de construcción:

DESCRIPCION (DES.) DEL LOTE DE TERRENO							ALINDERAMIENTO DEL PREDIO					
LADO		RUMBO	DISTANCIA En metros acumulativa siguiendo la descripción	P. Punto. AL.	COORDENADAS		LADO	SENTIDO Sur -S Este -E Norte -N Oeste -W	DISTANCIA	LINDERO	COLINDANTE	
P.Inicial	P.Final				Metros Norte	Metros Este						EST
				1	1,102,109.88	1,078,014.94	1	2	S E	22.00	NORTE	01-03-0519-0013-000
1	2	S 80°10'16.23" E	22.00	2	1,102,106.12	1,078,036.62	2	3	S W	7.00	ORIENTE	CALLEJUELA
2	3	S 12°10'29.20" W	7.00	3	1,102,099.28	1,078,035.14	3	4	N W	22.00	SUR	01-03-0519-0007-000
3	4	N 80°10'16.76" W	22.00	4	1,102,103.03	1,078,013.47	4	1	N E	7.00	OCCIDENTE	01-03-0519-0007-000
4	1	N 12°09'48.82" E	7.00	1	1,102,109.88	1,078,014.94	ÁREA = 154.00 m2					

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN

LINDERO	MEDIDA TOTAL	COLINDANTE
NORTE	22.00 m	01-03-0519-0013-000
ORIENTE	7.00 m	CALLEJUELA DE ACCESO
SUR	22.00 m	REMANENTE PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN 01-03-0519-0007-000
OCCIDENTE	7.00 m	REMANENTE PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN 01-03-0519-0007-000

3. Establecer si hay inconsistencias en la determinación del predio que aparece en la demanda, en relación con el predio físicamente determinado, en caso afirmativo señalarlas.

Determinados los linderos y distancias de los linderos del predio, se pudo determinar que existe concordancia con la información verificada en los hechos de la demanda en lo referente a las distancias de los linderos del predio objeto del proceso.

4. Señalar la clase de explotación económica del predio y vestigios del mismo.

El predio en la actualidad no está siendo explotado económicamente de ninguna forma, ya que es de destino económico habitacional, y el demandado afirma que está esperando legalizar el predio, para poder construir, de hecho, ya existe la cimentación para la vivienda.

	
ASPECTO PREDIO	

5. Indicar las mejoras del inmueble, precisando su antigüedad y características.

En el predio pretendido en pertenencia, se pueden observar mejoras como la cerca en postas de madera y alambre de púas por los oriente, occidente y parte de los costados norte y sur. También cuenta con la cimentación para una vivienda conformada por zapatas, vigas de amarre las cuales fueron construidas hace más de cuatro años por cuenta del poseedor, de acuerdo con lo manifestado.

El predio se delimita por todo el perímetro por los muros de las viviendas colindantes por parte de los costados Norte y sur y por cercas en postas de madera y alambre de púas en los demás costados, lo que permite su plena identificación e individualización tanto de los predios colindantes como del remanente del predio de mayor extensión.



DETALLE DEL PREDIO.



ASPECTO VÍA ACCESO

FRENTE LOTE - VALLA



ASPECTO PREDIO



CIMENTACIÓN – VIGAS AMARRE

6. Establecer si el predio inspeccionado forma o forma parte de otro predio o globo de terreno, en caso afirmativo indicar de cuál, con sus respectivos linderos y colindantes.

El predio objeto de pertenencia hace parte de uno de mayor extensión registralmente de acuerdo con el FMI, donde se describe un predio con un área de 6.400 m2, de forma cuadrada con 80 metros por los costados.

SNR SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
del gobierno de San Andrés

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE TUNJA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1

Nro Matrícula: 070-26578

Impreso el 5 de Agosto de 2020 a las 08:56:46 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 070 TUNJA DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: TUNJA VEREDA: TUNJA

FECHA APERTURA: 6/4/1982 RADICACIÓN: 82-1978 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE 6/4/1982

COD CATASTRAL: 010305190007000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CARIDA Y LINDEROS:

LOTE.COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS POR EL ORIENTE , EN EXTENSION DE **80 METROS** CON LA CARRERA 18; POR EL NORTE, CON LA CALLE 4. POR EL OCCIDENTE, CON LA CARRERA 19 Y POR EL SUR, EN EXTENSION DE 80 METROS CON LA CALLE 3-A. TIENE UN AREA APROXIMADA DE 6.400 MTS. MTS.2.-

COMPLEMENTACIÓN:

PARTIDA 154 TOMO 54 TUNJA 01.- INES RODRIGUEZ DE REYES, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION Y EN ASOCIO DE SU ESPOSO REYES PEREGRINO, POR COMPRA A GOMEZ PEREGRINO HERIBERTO, POR MEDIO DE LA ESCRITURA N. 170 DEL 23 DE FEBRERO DE 1.941 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE TUNJA, REGISTRADA EL 21 DE ABRIL DEL MISMO A/O , LIBRO PRIMERO , PARTIDA 510, FOLIO 216.-

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) SIN DIRECCION . BARRIO LIBERTADOR

2) CALLE 3 NO. 18-50

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRÍCULA(s)

(En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 4/4/1977 Radicación 0

DOC: SENTENCIA 0 DEL: 22/9/1976 JUZG.3.C.CTO. DE TUNJA VALOR ACTO: \$ 15.125

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 150 ADJUDICACION SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ DE REYES INES

A: REYES RODRIGUEZ RAUL ALFREDO

X



Se observa delineado en color verde el predio de mayor extensión de acuerdo con el FMI 070-26578, del que se han segregado varios predios, quedando Catastralmente el polígono determinado por el color azul, dentro del que se encuentra el predio pretendido en el presente proceso.

El predio comprende la manzana (519) completa delimitado por la Calle 3 y Calle 4 entre carreras 18 y 19, en la actualidad se han segregado varios predios quedando un predio con código Catastral 01-03-0519-0007-000 con un área de 3.335 m2, de forma irregular colindando con las cuatro vías Calles 3 y 4 carreras 18 y 19.

Verificadas las coordenadas en los vértices del predio se pudo determinar que el predio pretendido, actualmente, se encuentra dentro de un predio de mayor extensión Catastral, identificado con numero predial **15-001-01-03-0519-0007-000**, ubicado en la C 3 18 50, el cual se alindera a continuación:

LINDEROS Y COLINDANTES PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN 01-03-0519-0007-000.

El predio de mayor extensión Catastral, cuenta con los siguientes linderos y colindantes actualizados, referenciados de acuerdo con el plano adjunto:

NORTE. Partiendo del Punto **No 1**, en dirección Suroriente pasando por los puntos intermedios No 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, en una distancia acumulada

de **140.50 m**, hasta el punto **No 15**, de coordenadas Norte 1,102,095.81 Este 1,078,054.89, linda con predios: **01-03-0519-0001-000**, **01-03-0519-0008-000**, **01-03-0519-0002-000**, **01-03-0519-0013-000**, **01-03-0519-0023-000**, **01-03-0519-0018-000**, **01-03-0519-0017-000**, **CALLE 4**, **01-03-0519-0005-000**, **01-03-0519-0009-000** y **01-03-0519-0016-000**.

ORIENTE. Del punto anterior **No 15**, gira al Suroccidente pasando por los puntos intermedios No 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, en una distancia acumulada de **92.40 m**, hasta el punto **No 25**, de coordenadas Norte 1,102,055.97 Este 1,078,039.60, linda con predios: **01-03-0519-0011-000**, **01-03-0519-0012-000**, **01-03-0519-0014-000**, **CARRERA 18**, **01-03-0519-0015-000**, **01-03-0519-0020-000** y **01-03-0519-0019-000**.

SUR. Del punto anterior **No 25**, gira al Noroccidente pasando por los puntos intermedios No 26, 27, en una distancia acumulada de **56.47 m**, hasta el punto **No 28**, de coordenadas Norte 1,102,066.34 Este 1,077,984.12, linda con **CALLE 3**.

OCCIDENTE. Del Punto anterior **No 28**, gira al Nororiente en una distancia acumulada de **58.00 m**, linda con **CARRERA 19**, hasta el punto **No 1**, de coordenadas Norte 1,102,123.26 Este 1,077,995.31, Con el cual se cierra el polígono.

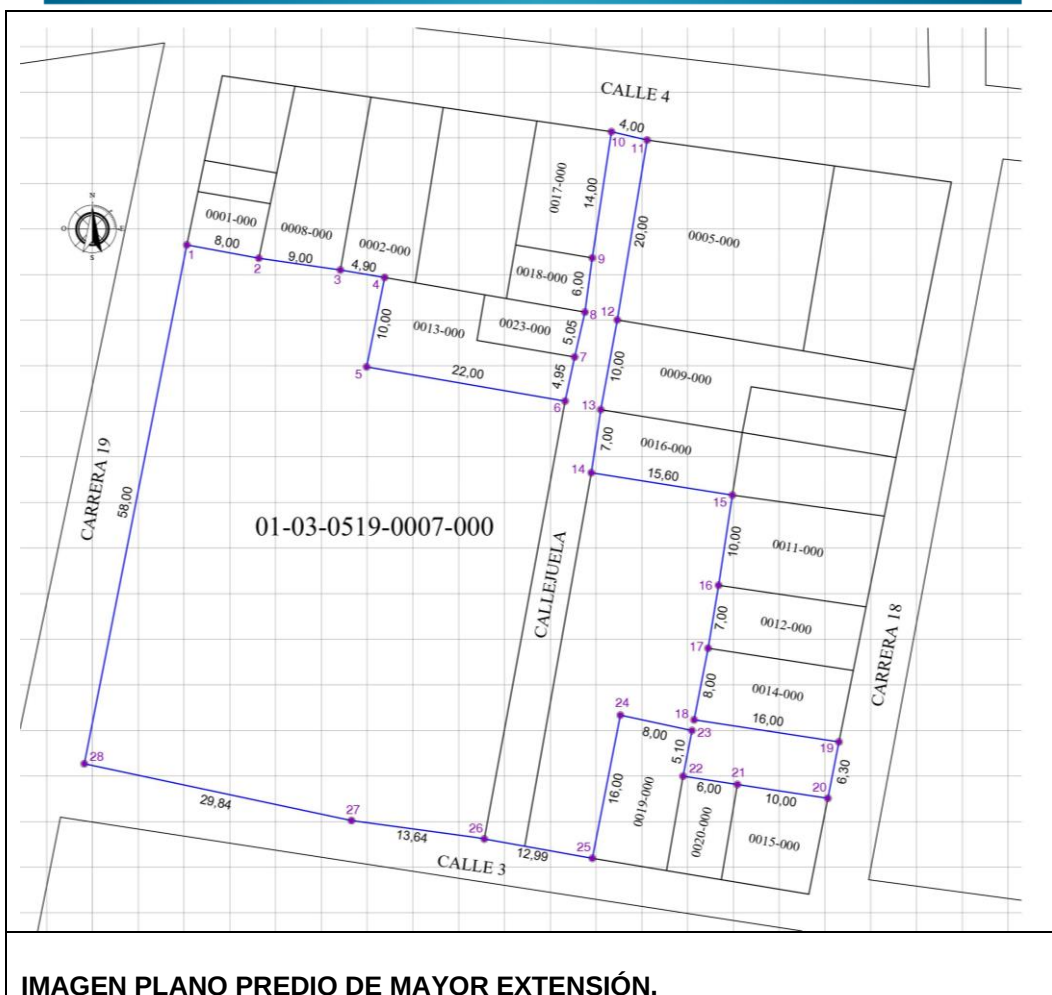
El predio tiene un área de terreno de **3,335.00 m²**, y un área construida sin determinar.

Se presenta plano georreferenciado, Para la elaboración del plano se realizó el siguiente proceso: Levantamiento topográfico y fotogramétrico con puntos de control en tierra georreferenciados con equipo GNSS Marca South Galaxi G1, Topográfico, Precisión de posicionamiento: Horizontal $\pm 8\text{ mm} + 1\text{ ppm}$, Vertical: $\pm 15\text{ mm} + 1\text{ ppm}$, tiempo de inicialización RTK 2-8 s., con el fin delimitar y representar gráficamente los accidentes geográficos y colindancias del predio objeto. El plano muestra entre otros aspectos los requeridos por el despacho judicial.

Se realiza un plano georreferenciado el polígono representativo del predio a coordenadas elipsoidales o planas dentro del marco de referencia geográfico nacional MAGNA-SIRGAS:

INFORMACION DE REFERENCIA

Datum Geodésico:	MAGNA - SIRGAS
Elipsoide :	GRS80
Proyección cartográfica :	Gauss - Krüger - Colombia (Transversa de Mercator)
Origen de la Zona :	Colombia_Bogota_Zone CENTRO
Coordenadas geográficas: ...	04°35'46,3215" Latitud Norte 74°04'39,0385" Longitud Oeste
Coordenadas planas:	1 000 000 metros Norte 1 000 000 metros Este



Los linderos y colindantes fueron verificados en compañía del interesado, se actualizaron los linderos y colindantes realizando las respectivas mediciones de cada uno de los linderos, y demás detalles del predio. Se anexa cuadro de colindantes linderos y longitud de cada uno, así como el área del predio.

Se presenta cuadro de construcción:

DESCRIPCION (DES.) DEL LOTE DE TERRENO						
LADO		RUMBO	DISTANCIA En metros acumulativa siguiendo la descripción	P. Punto. AL.	COORDENADAS	
P.Inicial	P.Final.				Metros Norte	Metros Este
				1	1,102,123.26	1,077,995.31
1	2	S 79°27'42.37" E	8.00	2	1,102,121.79	1,078,003.18
2	3	S 81°46'35.45" E	9.00	3	1,102,120.51	1,078,012.08
3	4	S 80°18'02.18" E	4.90	4	1,102,119.68	1,078,016.91
4	5	S 11°22'11.69" W	10.00	5	1,102,109.88	1,078,014.94
5	6	S 80°10'16.23" E	22.00	6	1,102,106.12	1,078,036.62
6	7	N 12°10'29.20" E	4.95	7	1,102,110.96	1,078,037.67
7	8	N 12°51'01.58" E	5.05	8	1,102,115.88	1,078,038.79
8	9	N 07°39'44.63" E	6.00	9	1,102,121.83	1,078,039.59
9	10	N 08°36'53.95" E	14.00	10	1,102,135.67	1,078,041.69
10	11	S 76°47'06.35" E	4.00	11	1,102,134.76	1,078,045.58
11	12	S 09°23'20.71" W	20.00	12	1,102,115.02	1,078,042.32
12	13	S 10°21'08.55" W	10.00	13	1,102,105.19	1,078,040.52
13	14	S 08°30'37.48" W	7.00	14	1,102,098.26	1,078,039.48
14	15	S 80°56'22.17" E	15.60	15	1,102,095.81	1,078,054.89
15	16	S 08°39'48.96" W	10.00	16	1,102,085.92	1,078,053.38
16	17	S 09°23'35.59" W	7.00	17	1,102,079.01	1,078,052.24
17	18	S 11°02'20.32" W	8.00	18	1,102,071.16	1,078,050.71
18	19	S 81°17'52.97" E	16.00	19	1,102,068.74	1,078,066.53
19	20	S 11°02'19.38" W	6.30	20	1,102,062.56	1,078,065.32
20	21	N 81°17'54.22" W	10.00	21	1,102,064.07	1,078,055.43
21	22	N 81°17'51.03" W	6.00	22	1,102,064.98	1,078,049.50
22	23	N 11°02'18.30" E	5.10	23	1,102,069.98	1,078,050.48
23	24	N 77°46'50.36" W	8.00	24	1,102,070.67	1,078,042.66
24	25	S 11°02'15.73" W	16.00	25	1,102,055.97	1,078,039.60
25	26	N 79°47'56.66" W	12.99	26	1,102,058.27	1,078,026.81
26	27	N 82°14'27.58" W	13.64	27	1,102,060.11	1,078,013.29
27	28	N 77°57'00.19" W	29.84	28	1,102,066.34	1,077,984.12
28	1	N 11°07'37.41" E	58.00	1	1,102,123.26	1,077,995.31

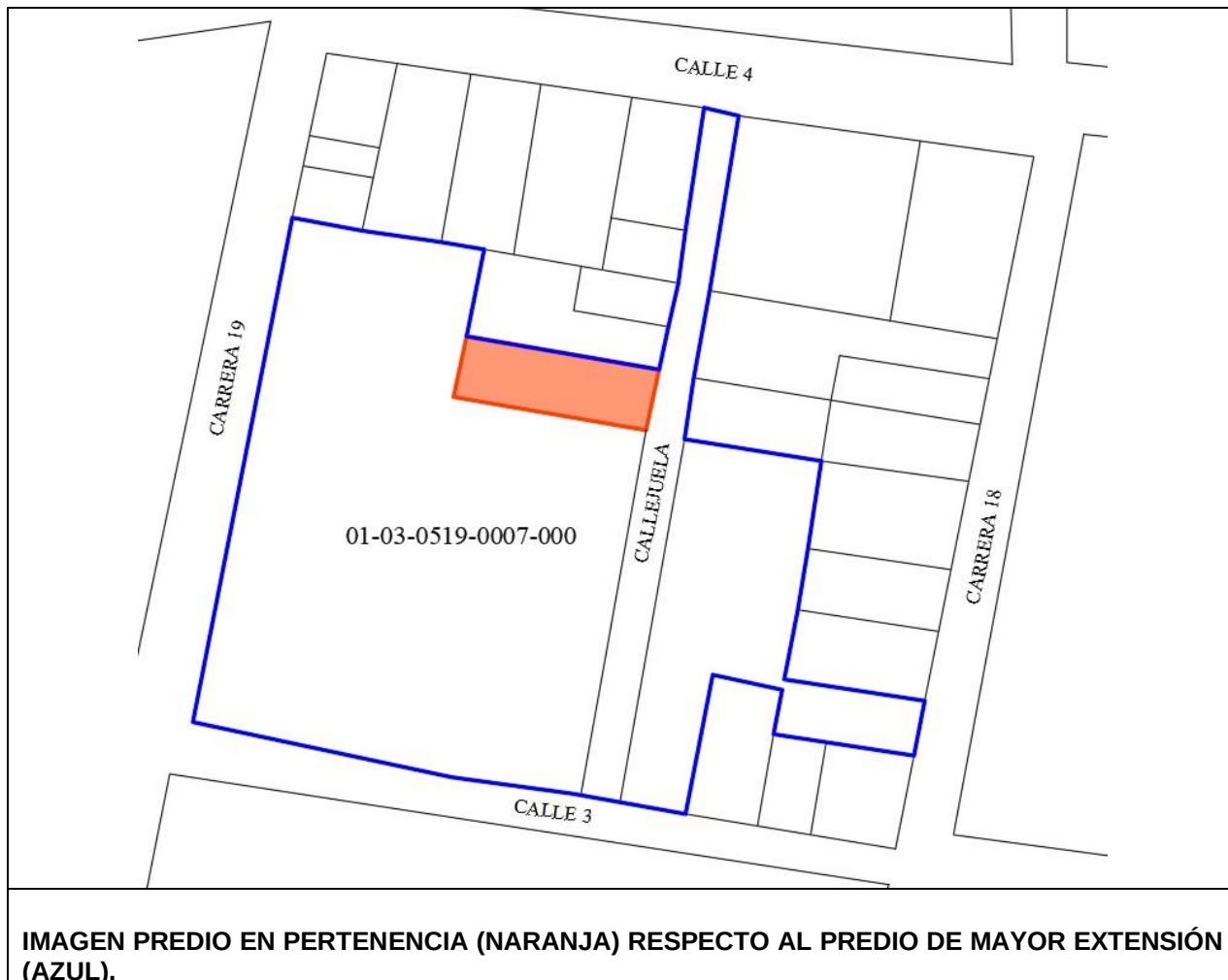
ALINDERAMIENTO DEL PREDIO							
LADO		SENTIDO Sur - S Este - E Norte - N Oeste - W	DISTANCIA	LINDERO	COLINDANTE		
EST	PV						
1	2	S E	8.00	NORORIENTE 140.50		01-03-0519-0001-000	
2	3	S E	9.00			01-03-0519-0008-000	
3	4	S E	4.90			01-03-0519-0002-000	
4	5	S W	10.00			01-03-0519-0013-000 36.95	
5	6	S E	22.00				
6	7	N E	4.95				
7	8	N E	5.05			01-03-0519-0023-000	
8	9	N E	6.00			01-03-0519-0018-000	
9	10	N E	14.00			01-03-0519-0017-000	
10	11	S E	4.00			CALLE 4	
11	12	S W	20.00			01-03-0519-0005-000	
12	13	S W	10.00			01-03-0519-0009-000	
13	14	S W	7.00		01-03-0519-0016-000 22.60		
14	15	S E	15.60	SURORIENTE 92.40		01-03-0519-0011-000	
15	16	S W	10.00			01-03-0519-0012-000	
16	17	S W	7.00			01-03-0519-0014-000 24.00	
17	18	S W	8.00				
18	19	S E	16.00			CARRERA 18	
19	20	S W	6.30			01-03-0519-0015-000	
20	21	N W	10.00			01-03-0519-0020-000	
21	22	N W	6.00			01-03-0519-0019-000 29.10	
22	23	N E	5.10				
23	24	N W	8.00				
24	25	S W	16.00		SUROCCIDENTE 56.47		CALLE 3
25	26	N W	12.99				
26	27	N W	13.64				
27	28	N W	29.84				
28	1	N E	58.00	NOROCCIDENTE		CARRERA 19	

ÁREA = 3,335.00 m2

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN

7. Ilustrar con un croquis el dictamen, en el que se indique e identifique la ubicación del predio objeto de pertenencia, individualizándolos del de mayor extensión.

A continuación, se muestra una imagen, donde se muestra la ubicación del predio pretendido en pertenencia, dentro del predio de mayor extensión catastral.



Se anexan planos georreferenciados tanto del predio de mayor extensión como del predio pretendido en pertenencia.

ARCHIVO FOTOGRÁFICO



FOTOGRAFÍA AÉREA DEL PREDIO EN PERTENENCIA.



FOTOGRAFÍA AÉREA DEL PREDIO EN PERTENENCIA.

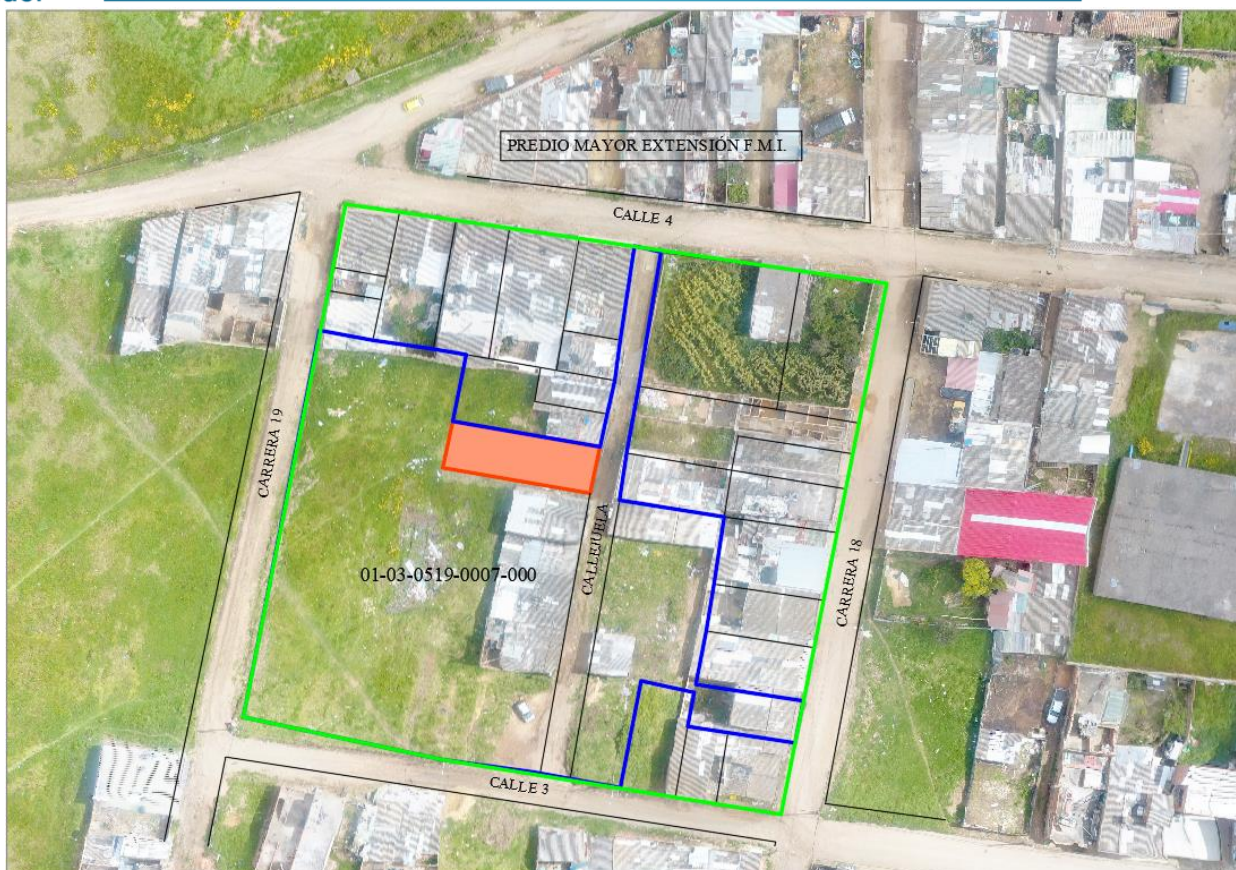


Imagen Ortofoto de la Manzana donde se ilustra la ubicación del predio pretendido.



ASPECTO GENERAL SENTIDO ORIENTE – OCCIDENTE



VISTA PREDIO MAYOR EXTENSIÓN SENTIDO NORTE – SUR



VISTA AÉREA GENERAL. CALLE 4 – CARRERA 19



VISTA PREDIO PRETENDIDO ORIENTE – OCCIDENTE CALLEJUELA ACCESO

El presente informe lo pongo a consideración del despacho y de las partes.

Nota. Se anexan planos del predio de mayor extensión y del predio particular, anexos artículo 226 del CGP.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Octavio Moreno Torres'.

OCTAVIO MORENO TORRES
R.A.A. AVAL-6773594. ANAV.
Perito Avaluador



MUNICIPIO DE TUNJA

LOCALIZACION

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE TUNJA

DEPARTAMENTO DE BOYACA

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONVENCIONES ESPECIFICAS

- AREA - PREDIO LEVANTAMINETO

- VERTICE - PREDIO

- COLINDANTES - PREDIO

- PREDIO I.G.A.C.

- PREDIO F.M.I.

- IDENTIFICACION DEL PREDIO

Nombre Propietario-s :(P.P.).

Dirección: Nombre Común :

Código Predial:

ALINDERAMIENTO DEL PREDIO

LADO	SENTIDO	DISTANCIA	LINDERO	COLINDANTE
EST	PV	Sur -S Este -E Norte -N Oeste -W		
1	2	S E	8.00	01-03-0519-0001-000
2	3	S E	9.00	01-03-0519-0008-000
3	4	S E	4.90	01-03-0519-0002-000
4	5	S W	10.00	
5	6	S E	22.00	01-03-0519-0013-000
6	7	N E	4.95	36.95
7	8	N E	5.05	01-03-0519-0023-000
8	9	N E	6.00	01-03-0519-0018-000
9	10	N E	14.00	01-03-0519-0017-000
10	11	S E	4.00	CALLE 4
11	12	S W	20.00	01-03-0519-0005-000
12	13	S W	10.00	01-03-0519-0009-000
13	14	S W	7.00	01-03-0519-0016-000
14	15	S E	15.60	22.60
15	16	S W	10.00	01-03-0519-0011-000
16	17	S W	7.00	01-03-0519-0012-000
17	18	S W	8.00	01-03-0519-0014-000
18	19	S E	16.00	24.00
19	20	S W	6.30	CARRERA 18
20	21	N W	10.00	01-03-0519-0015-000
21	22	N W	6.00	01-03-0519-0020-000
22	23	N E	5.10	
23	24	N W	8.00	01-03-0519-0019-000
24	25	S W	16.00	29.10
25	26	N W	12.99	
26	27	N W	13.64	
27	28	N W	29.84	
28	1	N E	58.00	
			SUR	CALLE 3
			56.47	
			OCCIDENTE	CARRERA 19
ÁREA = 3,335.00 m2				

DATOS DEL PREDIO	
Departamento :	15 - Boyacá
Municipio :	001 - TUNJA
Código Predial :	15-001-01-03-0519-0007-000
Destino Económico :	HABITACIONAL
Dirección: Nombre Común : ...	C 3 18 50
Área de Terreno :	3,335.00 m2
Área de Construida :	INDETERMINADA
Cantidad de Construcciones :	INDETERMINADA

DATOS DEL PREDIO	
Escritura :	1436 DEL 10-08-2016 NOTARIA 3 TUNJA
Matricula Inmobiliaria : (M.I.)	070 - 26578
Nombre Propietario-s : .(P.P.)	VARIOS
.....	
.....	
.....	

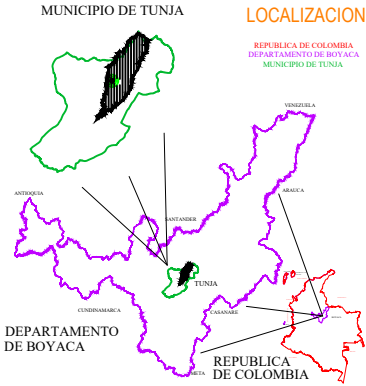
INFORMACION DE REFERENCIA	
Datum Geodésico:	MAGNA - SIRGAS
Elipsoide :	GRS80
Proyección cartográfica :	Gauss - Krüger - Colombia (Transversa de Mercator)
Origen de la Zona :	Colombia_Bogota_Zone CENTRO
EQUIPOS:	
GNSS :	RTK GALAXI G1 Doble Frecuencia.
DRONE :	Sistema de Fotogrametría UAV. Marca DJI REF. PHANTON 4.

DATOS DEL LEVANTAMIENTO	
Levantó Dibujo:	OCTAVIO MORENO TORRES
R.A.A.	AVAL-6773594 De ANAV CEL 313 321 3094
Fecha de Levantamiento:	SEPTIEMBRE DE 2022
FIRMA: Vo.Bo.	



IGAC

Número predial: 15001010305190007000
Municipio: Tunja, Boyacá
Dirección: C 3 18 50
Área del terreno: 3335 m2
Área de construcción: 146 m2
Destino económico: HABITACIONAL
Número de construcciones: 1



CONVENCIONES ESPECIFICAS

- AREA - PREDIO LEVANTAMINETO
- VERTICE - PREDIO
- COLINDANTES - PREDIO
- PREDIO I.G.A.C.
- PREDIO F.M.I.
- IDENTIFICACION DEL PREDIO
Nombre Propietario-s :(P.P.).
Dirección: Nombre Común :
Código Predial:

ALINDERAMIENTO DEL PREDIO

LADO		SENTIDO Sur -S Este -E Norte -N Oeste -W	DISTANCIA	LINDERO	COLINDANTE
EST	PV				
1	2	S E	8.00	NORTE 140.50	01-03-0519-0001-000
2	3	S E	9.00		01-03-0519-0008-000
3	4	S E	4.90		01-03-0519-0002-000
4	5	S W	10.00		01-03-0519-0013-000 36.95
5	6	S E	22.00		
6	7	N E	4.95		01-03-0519-0023-000
7	8	N E	5.05		01-03-0519-0018-000
8	9	N E	6.00		01-03-0519-0017-000
9	10	N E	14.00		CALLE 4
10	11	S E	4.00		01-03-0519-0005-000
11	12	S W	20.00	ORIENTE 92.40	01-03-0519-0009-000
12	13	S W	10.00		01-03-0519-0016-000 22.60
13	14	S W	7.00		01-03-0519-0011-000
14	15	S E	15.60		01-03-0519-0012-000
15	16	S W	10.00		01-03-0519-0014-000 24.00
16	17	S W	7.00		CARRERA 18
17	18	S W	8.00		01-03-0519-0015-000
18	19	S E	16.00		01-03-0519-0020-000
19	20	S W	6.30		01-03-0519-0019-000 29.10
20	21	N W	10.00		SUR 56.47
21	22	N W	6.00		
22	23	N E	5.10	OCCIDENTE	CARRERA 19
23	24	N W	8.00		
24	25	S W	16.00		
25	26	N W	12.99		
26	27	N W	13.64		
27	28	N W	29.84		
28	1	N E	58.00	OCCIDENTE	CARRERA 19

ÁREA = 3,335.00 m2

DATOS DEL PREDIO

Departamento : 15 - Boyacá
Municipio : 001 - TUNJA
Código Predial : 15-001-01-03-0519-0007-000
Destino Económico : HABITACIONAL
Dirección: Nombre Común : ... C 3 18 50
Área de Terreno : 3,335.00 m2
Área de Construida : INDETERMINADA
Cantidad de Construcciones : INDETERMINADA

DATOS DEL PREDIO

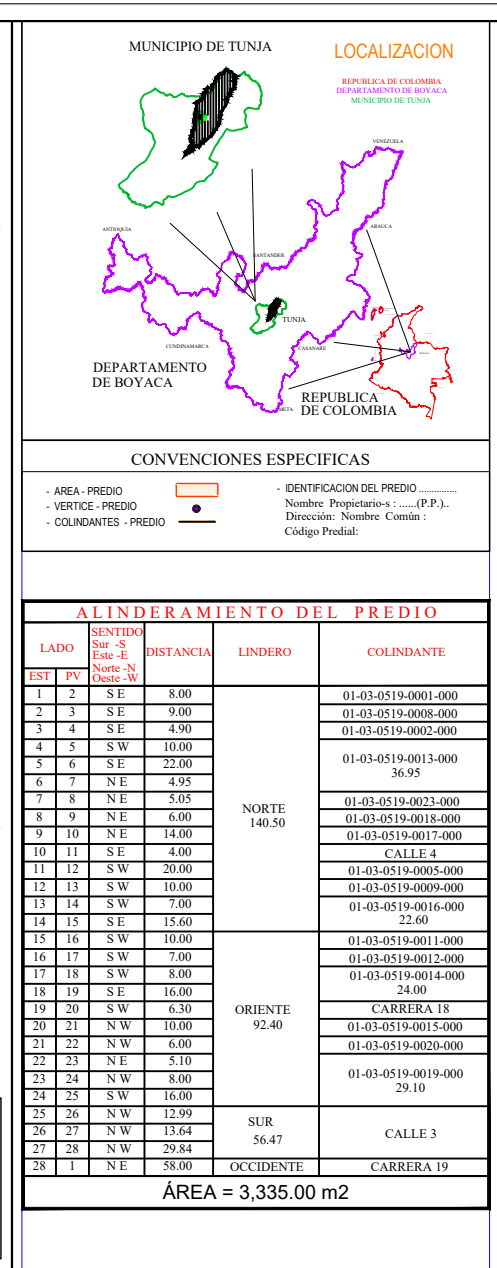
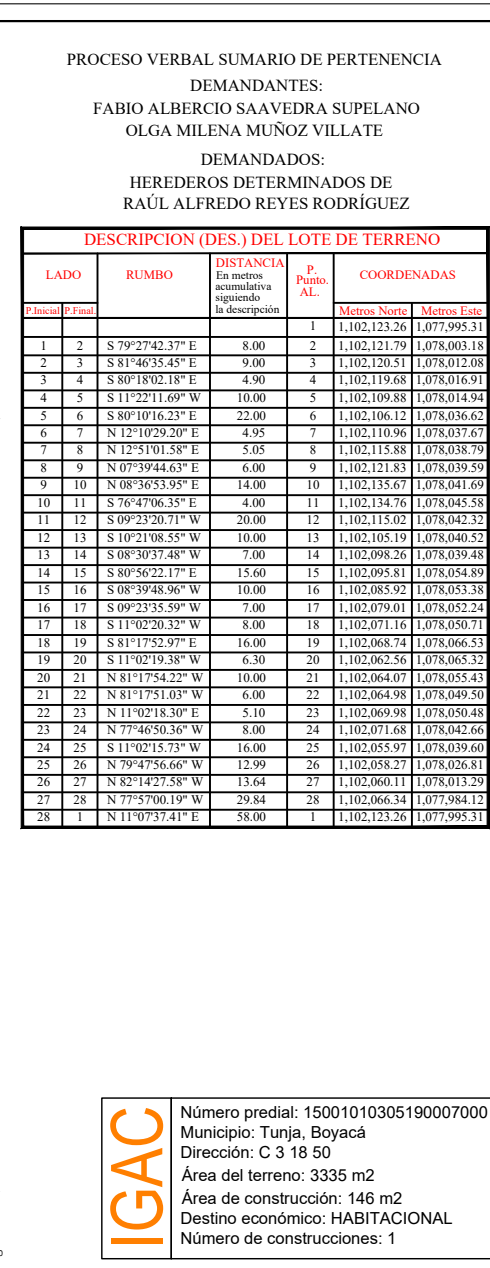
Escritura : 1436 DEL 10-08-2016 NOTARIA 3 TUNJA
Matricula Inmobiliaria : (M.I.) 070 - 26578
Nombre Propietario-s : (P.P.) VARIOS

INFORMACION DE REFERENCIA

Datum Geodésico: MAGNA - SIRGAS
Elipsoide : GRS80
Proyección cartográfica : Gauss - Krüger - Colombia
(Transversa de Mercator)
Origen de la Zona : Colombia_Bogota_Zone CENTRO
EQUIPOS:
GNSS : RTK GALAXI G1 Doble Frecuencia.
DRONE : Sistema de Fotogrametría UAV.
Marca DJI REF. PHANTON 4.

DATOS DEL LEVANTAMIENTO

Levantó Dibujo: OCTAVIO MORENO TORRES
R.A.A. AVAL-6773594 De ANAV
CEL 313 321 3094
Fecha de Levantamiento: SEPTIEMBRE DE 2022
FIRMA: Vo.Bo. _____



DATOS DEL PREDIO

Escritura : 1436 DEL 10-08-2016 NOTARIA 3 TUNJA

Matrícula Inmobiliaria : (M.I). 070 - 26578

Nombre Propietario-s : (P.P.) VARIOS

.....

.....

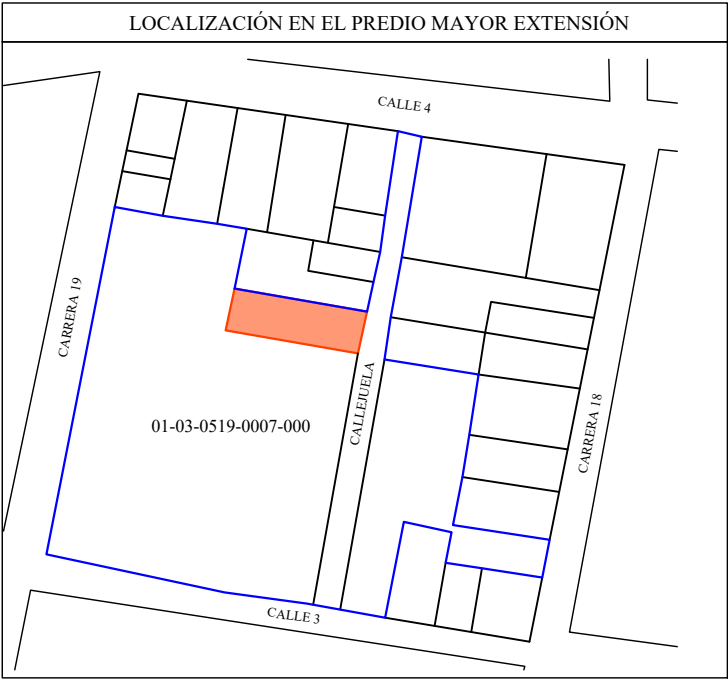
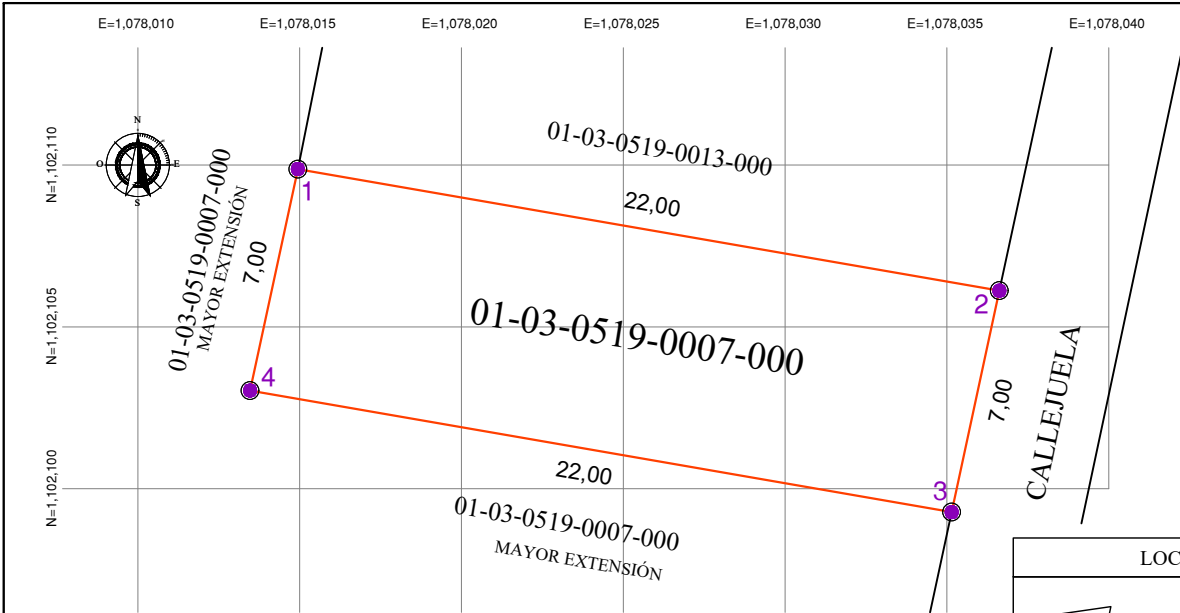
.....

INFORMACION DE REFERENCIA	
Datum Geodésico:	MAGNA - SIRGAS
Elipsoide :	GRS80
Proyección cartográfica :	Gauss - Krüger - Colombia (Transversa de Mercator)
Origen de la Zona :	Colombia_Bogota_Zone CENTRO
<u>EQUIPOS:</u>	
GNSS :	RTK GALAXI G1 Doble Frecuencia.
DRONE :	Sistema de Fotogrametría UAV. Marca DJI REF. PHANTON 4.

DATOS DEL LEVANTAMIENTO

Levantó Dibujo: OCTAVIO MORENO TORRES
 R.A.A. AVAL-6773594 De ANAV
 CEL 313 321 3094
 Fecha de Levantamiento: SEPTIEMBRE DE 2022

FIRMA: Vo.Bo. _____



MUNICIPIO DE TUNJA

LOCALIZACION

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE BOYACA

MUNICIPIO DE TUNJA

ANTIOQUIA

BOYACIA

CAQUETIA

CUNDINAMARCA

GUAVIARE

PUTUMAYO

SUCRE

TUNJA

VALENCIA

YAMALO

YARACUY

YUCAY

ZULIA

DEPARTAMENTO DE BOYACA

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONVENCIONES ESPECIFICAS

- AREA - PREDIO

- VERTICE - PREDIO

- COLINDANTES - PREDIO

- IDENTIFICACION DEL PREDIO

Nombre Propietario-s :(P.P.).

Dirección: Nombre Común :

Código Predial:

PROCESO VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA

DEMANDANTES:

FABIO ALBERCIO SAAVEDRA SUPELANO

OLGA MILENA MUÑOZ VILLATE

DEMANDADOS:

HEREDEROS DETERMINADOS DE

RAÚL ALFREDO REYES RODRÍGUEZ

ALINDERAMIENTO DEL PREDIO

LADO	SENTIDO	DISTANCIA	LINDERO	COLINDANTE	
EST	PV	Sur -S Este -E Norte -N Oeste -W			
1	2	S E	22.00	NORTE	01-03-0519-0013-000
2	3	S W	7.00	ORIENTE	CALLEJUELA
3	4	N W	22.00	SUR	01-03-0519-0007-000
4	1	N E	7.00	OCCIDENTE	01-03-0519-0007-000

ÁREA = 154.00 m2

DESCRIPCION (DES.) DEL LOTE DE TERRENO

LADO	RUMBO	DISTANCIA	P. Punto.	COORDENADAS	
		En metros acumulativa siguiendo la descripción	AL.	Metros Norte	Metros Este
P.Inicial	P.Final				
			1	1,102,109.88	1,078,014.94
1	2	S 80°10'16.23" E	2	1,102,106.12	1,078,036.62
2	3	S 12°10'29.20" W	3	1,102,099.28	1,078,035.14
3	4	N 80°10'16.76" W	4	1,102,103.03	1,078,013.47
4	1	N 12°09'48.82" E	1	1,102,109.88	1,078,014.94

IGAC

Número predial: 15001010305190007000

Municipio: Tunja, Boyacá

Dirección: C 3 18 50

Área del terreno: 3335 m2

Área de construcción: 146 m2

Destino económico: HABITACIONAL

Número de construcciones: 1

DATOS DEL PREDIO	
Departamento :	15 - Boyacá
Municipio :	001 - TUNJA
Código Predial :	15-001-01-03-0519-0007-000
Destino Económico :	HABITACIONAL
Dirección: Nombre Común : ...	C 3 18 50
Área de Terreno :	3,335.00 m2
Área de Construida :	INDETERMINADA
Cantidad de Construcciones :	INDETERMINADA

DATOS DEL PREDIO	
Escritura :	1436 DEL 10-08-2016 NOTARIA 3 TUNJA
Matricula Inmobiliaria : (M.I.)	070 - 26578
Nombre Propietario-s : .(P.P.)	FABIO ALBERCIO SAAVEDRA SUPELANO
	C.C. 4.244.066
	OLGA MILENA MUÑOZ VILLATE
	C.C 1.049.639.126

INFORMACION DE REFERENCIA	
Datum Geodésico:	MAGNA - SIRGAS
Elipsoide :	GRS80
Proyección cartográfica :	Gauss - Krüger - Colombia
	(Transversa de Mercator)
Origen de la Zona :	Colombia_Bogota_Zone CENTRO
EQUIPOS:	
GNSS :	RTK GALAXI G1 Doble Frecuencia.
DRONE :	Sistema de Fotogrametría UAV.
	Marca DJI REF. PHANTON 4.

DATOS DEL LEVANTAMIENTO	
Levantó Dibujo:	OCTAVIO MORENO TORRES
R.A.A.	AVAL-6773594 De ANAV
	CEL 313 321 3094
Fecha de Levantamiento:	SEPTIEMBRE DE 2022
FIRMA: Vo.Bo. _____	



PIN de Validación: a2f609e0



Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV
NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) OCTAVIO MORENO TORRES, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 6773594, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 26 de Noviembre de 2019 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-6773594.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) OCTAVIO MORENO TORRES se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción 26 Nov 2019	Regimen Régimen de Transición	Fecha de actualización 26 Nov 2019	Regimen Régimen Académico
-------------------------------------	----------------------------------	---------------------------------------	------------------------------

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción 26 Nov 2019	Regimen Régimen de Transición	Fecha de actualización 26 Nov 2019	Regimen Régimen Académico
-------------------------------------	----------------------------------	---------------------------------------	------------------------------

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción 01 Sep 2021	Regimen Régimen Académico
-------------------------------------	------------------------------



PIN de Validación: a2f809e0



Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción	Regimen
26 Nov 2019	Régimen Académico

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción	Regimen
01 Sep 2021	Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción	Regimen	Fecha de actualización	Regimen
26 Nov 2019	Régimen de Transición	26 Nov 2019	Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción	Regimen	Fecha de actualización	Regimen
26 Nov 2019	Régimen de Transición	26 Nov 2019	Régimen Académico

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance



PIN de Validación: a2f609e0



- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
26 Nov 2019

Regimen
Régimen de Transición

Fecha de actualización
26 Nov 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
26 Nov 2019

Regimen
Régimen de Transición

Fecha de actualización
26 Nov 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
01 Sep 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción
01 Sep 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción
01 Sep 2021

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: aeab09ea



Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: TUNJA, BOYACÁ
Dirección: DIAGONAL 11 N° 8 - 12
Teléfono: 3133213094
Correo Electrónico: octaviomorenotorres@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico laboral por competencias en Avalúos de Bienes Muebles (Maquinaria y Equipo) e Inmuebles Urbanos Rurales y Especiales - Tecni-Incas
Técnico en Avalúos - Incatec

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) OCTAVIO MORENO TORRES, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 6773594.

El(la) señor(a) OCTAVIO MORENO TORRES se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN DE VALIDACIÓN

aeab09ea

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA, a los doce (12) días del mes de Agosto del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.



Firma: _____



PIN de Validación: a2f609e0



Firma:
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal

ANEXO REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE UN DICTAMEN PERICIAL DE ACUERDO CON EL NUEVO CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO ARTÍCULO 226.

1. Nombre: OCTAVIO MORENO TORRES identificado con la c.c. 6.773.594 de Tunja.
2. Lugar de residencia: En la diagonal 11 No 8-12 del barrio San Laureano de la ciudad de Tunja, celular 313 321 3094, correo electrónico octaviomorenotorres@gmail.com.
3. Profesión: Administrador de Empresas de la U.P.T.C., perito avaluador con Registro Abierto de Avaluador R.A.A.: AVAL-6773594 Afiliado a ANAV, auxiliar de la justicia desde el año 1997 como perito Avaluador.
4. No he realizado publicaciones sobre la materia objeto del dictamen, pero presento una relación de los trabajos realizados como avaluador o actividades relacionadas con el dictamen pericial, en los últimos 10 años:

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	FECHA
AVALÚO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	ALCALDÍA SANTA SOFÍA	1/07/2005
AVALÚO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	ALCALDÍA NUEVO COLÓN	1/09/2005
AVALÚO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	ALCALDÍA GARAGOA	1/12/2005
AVALÚO DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPIO DE CUCAITA	ALCALDÍA MUNICIPAL CUCAITA	1/05/2006
AVALÚO INSTALACIONES FÍSICAS Y BIENES MUEBLES	COLEGIO LAS MERCEDES GUAYATA	1/07/2006
ESTIMACIÓN CANTIDADES Y PESOS PLANTA ARGOS	CEMENTOS ARGOS S.A.	1/11/2006
AVALÚO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	ALCALDÍA SOMONDOCO	1/06/2008
AVALÚO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS MÉDICOS E INMUEBLES	POLICLÍNICA JUNÍN CUNDINAMARCA	1/05/2011
AVALÚO BIENES PARA BAJA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD D.A.S.	1/10/2011
AVALÚO ESTACIÓN DE SERVICIO BIOMAX TUNJA	MARTHA NEYLA BONILLA CRUZ	1/05/2012
AVALÚO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	MUNICIPIO DE CHIVATA	1/11/2012
AVALÚO PREDIO RURAL VEREDA TOBACHIA SATIVASUR	CARLOS HUMBERTO AYALA GUERRERO ABOGADO	1/07/2013
AVALÚO PREDIO RURAL CUCAITA	ABRACOL S.A.	1/07/2013
AVALÚO DE BIENES INMUEBLES	MUNICIPIO DE BERBEO	1/11/2013
AVALÚO PREDIO RURAL VEREDA TOBACHIA SATIVASUR	CARLOS HUMBERTO AYALA GUERRERO ABOGADO	1/02/2014
AVALÚO PREDIOS VARIOS	ALCALDÍA DE SORACÁ	1/11/2014
AVALÚO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS MÉDICOS E INMUEBLES	E.S.E. CENTRO SALUD MOTAVITA	1/10/2015
AVALÚO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	MUNICIPIO DE SAN EDUARDO	1/11/2015
AVALÚO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS MÉDICOS E INMUEBLES	E.S.E. CENTRO SALUD NOBSA	1/12/2015
AVALÚO PREDIO PARA COMPRA	ALCALDÍA DE SANTA SOFÍA	AÑO 2015
AVALÚO MAQUINARIA	MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA	1/05/2017
AVALÚO MAQUINARIA	MUNICIPIO DE GACHANTIVA	1/05/2017
AVALÚO INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL MUNICIPIO	MUNICIPIO DE SIACHOQUE	1/09/2017
AVALÚO INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL MUNICIPIO	MUNICIPIO DE RONDÓN	1/10/2017
	MUNICIPIO DE PACHAVITA	1/11/2017

AVALÚO INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO		
AVALÚO INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	MUNICIPIO DE CHIVOR	1/12/2017
AVALÚO PREDIOS RESERVA FORESTAL	MUNICIPIO DE PACHAVITA	1/08/2018
AVALÚO PREDIO INTERÉS MUNICIPIO	MUNICIPIO GUAVATÁ SANTANDER	1/09/2018
AVALÚO PREDIO VIVIENDA VIS	MUNICIPIO DE SORACÁ	15/12/2018
AVALÚO RESERVAS FORESTALES	MUNICIPIO DE PACHAVITA	30/12/2018
AVALÚO MAQUINARIA Y EQUIPOS	MUNICIPIO DE SORACÁ	10/03/2019
AVALÚO E.S.E CENTRO SALUD	MUNICIPIO DE MOTAVITA	26/04/2019

5. LISTA DE PROCESOS EN LOS QUE HE ACTUADO COMO PERITO PARA LOS DIFERENTES DESPACHO JUDICIALES:

JUZGADO	PARTES DEMANDANTE/DEMANDADO	APODERADO	ASUNTO
PRIMERO DE FAMILIA	LUZ CONSTANZA GONZÁLEZ / OMAR MONROY	SANDRA GONZÁLEZ	DIVISORIO 2012-0352
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	INCO /EDUARDO BARAJAS	HENRY CUEVAS	EXPROPIACIÓN 2010-0283
TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO	LUZ ELVINIA MENDOZA/ INDETERMINADOS	LUISA ADRIANA MOLANO	PERTENENCIA 2102-007
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	PABLO REYES RABA / INDETERMINADOS	HUGO DARÍO OSPINA	PERTENENCIA 2013-0124
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	MARINA NARANJO / INDETERMINADOS	GERMAN ALBERTO GONZÁLEZ	PERTENENCIA 2004-320
SEGUNDO CIVIL CIRCUITO	SEGUNDO CARABUENA		PERTENENCIA 2011-0337
PRIMERO DE FAMILIA	EDITH VILLATE		DIVISORIO 2013-0372
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	TGI / MARÍA AMPARO ROJAS		IMPOSICIÓN SERVIDUMBRE 2014-0105
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	CLODOMIRO GONZÁLEZ / GONZALO TORRES	VÍCTOR HUGO ANDRADE	RESTITUCION 2011-0347
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	FREDESMINDA CASALLAS / ANA SILVIA CASALLAS		SIMULACIÓN 2013-0133
CUARTO CIVIL MUNICIPAL	BÁRBARA PACANCHIQUE / INDETERMINADOS		PERTENENCIA 2012-0347
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	MARÍA STELLA MORENO/ JOSÉ DAVID PULIDO		DIVISORIO 2014-048
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	OMAR PINZÓN MOJICA / INDETERMINADOS	EDGAR FERNANDO CÁRDENAS	PERTENENCIA 2014-074
SEGUNDO EJECUCIÓN DE PENAS	ALFREDO ESCALLON / MERCEDES AZULA		EJECUTIVO 2010-0332
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	MARÍA ELENA ROBERTO / INDETERMINADOS	OMAR MONROY	PERTENENCIA 2014-002
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	ALCALDÍA TOCA /		PERTENENCIA 2014-049
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	LUIS DELGADO / INDETERMINADOS	YESID FONSECA	DIVISORIO 2009-054
PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	LUIS SUPELANO / INDETERMINADOS	RENE RODRÍGUEZ	PERTENENCIA 2014-070
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	JOSÉ CELIO GONZÁLEZ / INDETERMINADOS	CAROLINA MÉNDEZ	PERTENENCIA 2015-032
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	MERY FONSECA / INDETERMINADOS		PERTENENCIA 2010-0348
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	ABIGAIL OCHOA / INDETERMIANDOS	FIDEL MILLÁN	PERTENENCIA 2015-068
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	EXELINO GÓMEZ / INDETERMINADOS	DORIS JIMÉNEZ	PERTENENCIA 2014-0178
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	JUVENAL DÍAZ / INDETERMINADOS	WILMAN ARMANDO NIÑO	PERTENENCIA 2015-0144
PROMISCOUO CHIVATA	ROSA EMMA BARÓN / INDETERMINADOS	SONIA CUERVO	PERTENENCIA 2015-035

JUZGADO	PARTES DEMANDANTE/DEMANDADO	APODERADO	ASUNTO
TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO	JOSÉ BAUDILIO GARCÍA / INDETERMINADOS		PERTENENCIA 2015-0250
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	MARÍA HERLINDA GONZÁLEZ / SANTIAGO BORDA	WILMAN ARMANDO NIÑO	PERTENENCIA 2015-0124
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	MARÍA CRISTINA MANILLA / HÉCTOR TOCARRUNCHO	JOSÉ AQUILINO RONDÓN	DIVISORIO 2014-0280
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	JOSÉ MIGUEL CUERVO PÁEZ/ HERNANDO SANDOVAL MONTAÑA		REIVINDICATORIO 2012-0377
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	CARMEN ALICIA SUAREZ / LUIS FERNANDO HURTADO	LIGIO GÓMEZ	PERTENENCIA 2015-0177
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	DERLY CASTILLO BELTRÁN / RICARDO SARMIENTO	DUVIER GÓMEZ ALIRIO	SUCESIÓN 2015-0233
CUARTO CIVIL MUNICIPAL	ÁNGEL MARÍA RODRÍGUEZ/ INDETERMINADOS	HÉCTOR JAIME FARÍAS	PERTENENCIA 201-0359
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	ALCIRA CORTES DE FUENTES/ ERNESTINA JIMÉNEZ GROSSO	JOSÉ JUAN GONZÁLEZ	PERTENENCIA 2015-586
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	AURELIANO ANTOLINEZ CUADROS/MERCEDES MILLÁN	SUSAN DE LA PEÑA	PERTENENCIA 2015-0498
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	CONSUELO HERRERA/ INDETERMINADOS	LEONEL GONZÁLEZ VARGAS	PERTENENCIA 2015-0232
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	SAMUEL TORRES MOLANO/JUAN DOMINGO GONZALEZ	JOSÉ FUENTES ORTEGA	PERTENENCIA 2015-0408
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	MIGUEL ÁNGEL PIRACOCA / POLICÍA NAL	WILTON PIRACOCA GÓMEZ	REIVINDICATORIO 2012-0042
QUINTO CIVIL MUNICIPAL	LUCRECIA ARIAS ARIAS/ETELVINA ECHEVERRÍA	ÁNGELA IBAÑEZ	PERTENENCIA 2015-0542
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	JORGE NIÑO GUARÍN/ NOHEMY BOSIGAS	YEFERSON A JIMÉNEZ	RESTITUCIÓN 2015-222
CUARTO CIVIL MUNICIPAL	JOSÉ ARGEMIRO SOSA / BENILDA TORRES	LUZ MIRYAM PÁEZ	PERTENENCIA 2015-107
CUARTO CIVIL MUNICIPAL	MARÍA BLANCA MOTIVAR/ MANUEL DIAZ	JAIME BERNAL	PERTENENCIA 2015-798
SEXTO CIVIL MUNICIPAL	MARCELA VIVIRVIESCAS/ RAMA JUDICIAL	ROBERTO CORRALES	EJECUTIVO 2007-0257
QUINTO CIVIL MUNICIPAL	MARIELA FONSECA / INDETERMINADOS	LUIS H. SARMIENTO BARAJAS	PERTENENCIA 2014-305
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	HENRY GONZALO VARGAS / INDETERMINADOS	MARIO MUNEVAR	PERTENENCIA 2016-188
PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	CENTRO NORTE / ADRIANA RODRÍGUEZ	EDUAR TRIANA	EJECUTIVO 2012-0137
QUINTO CIVIL MUNICIPAL	JAMES GONZÁLEZ/INDETERMINADOS	MARTHA PATRICIA GONZÁLEZ	PERTENENCIA 2015-0770
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	MARCO AURELIO ZAMORA/JOSÉ MIGUEL CUERVO	CARMELO VERGARA NIÑO	PERTENENCIA 2014-0133
PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	MARÍA PURIFICACION CAMARGO/INDETERMINADOS	OFELIA GIL	PERTENENCIA 2013-0404
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	ANA GEORGINA AVENDAÑO/ ELISEO AVENDAÑO	MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ	PERTENENCIA 2015-0781
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	CARLOS GUTIÉRREZ MORENO/CARMENZA GONZÁLEZ	WILMAN ARMANDO NIÑO	PERTENENCIA 2015-0720
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	GLADYS PÉREZ PÁEZ/ HDOS INDETERMINADOS	PAULINA BORDA	PERTENENCIA 2016-0338
SEXTO CIVIL MUNICIPAL	CONFIAR/ARNOLD ERICH GARCÍA	ANTONIO JOSÉ VASQUEZ	HIPOTECARIO 2013-040
QUINTO CIVIL MUNICIPAL	MARÍA EMELINA SOSA/FELIZ ANTONIO SOSA	MARIANO ROCHA	PERTENENCIA 2016-367
QUINTO CIVIL MUNICIPAL	JOSÉ DAVID GUTIÉRREZ/JOSÉ MARIO GUTIÉRREZ	LEONEL GONZÁLEZ VEGA	PERTENENCIA 2017-088
QUINTO CIVIL MUNICIPAL	MIRYAM SOSA TIBAGAN/EZEQUIEL FÚNEME	GUIDO ALFREDO ROMERO	PERTENENCIA 2016-0270
PRIMERO PROMISCOUO MONIQUIRÁ	MARÍA JIMÉNEZ / JOSÉ ELVER GUERRERO	JORGE SANTAMARÍA	REIVINDICATORIO 2016-057
QUINTO CIVIL MUNICIPAL	SEGUNDO LEÓNIDAS LÓPEZ/INDETERMINADOS	HÉCTOR JULIO VEGA	PERTENENCIA 2016-0299
QUINTO CIVIL MUNICIPAL	JENNY ESPERANZA PARADA	MIRIAM CASTILLO	PERTENENCIA 2017-166

CUARTO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	MARÍA BERENICE CADENA	SILVINO RAMÍREZ SOTO	PERTENENCIA 2015-0873
------------------------------	-----------------------	----------------------	-----------------------

JUZGADO	PARTES DEMANDANTE/DEMANDADO	APODERADO	ASUNTO
TERCERO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	CLAUDIA MARITZA PARRA	JANETH PARDO	PERTENENCIA 2017-0170
SEGUNDO PEQUEÑAS CUASAS TUNJA	LEONARDO REYES ARIAS	MARÍA HORTENSIA ROJAS	DESLINDE 2018-0889
CUARTO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	MARÍA CAMPOS SANABRIA	JANETH PARDO	PERTENENCIA 2016-0363
PROMISCOU VIRACACHÁ	SEVERO ÁVILA PÁEZ	ISRAEL SUAREZ	DIVISORIO 2017-050
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	OMAR CÁRDENAS	FLOR ELISA BORDA	DIVISORIO 2016-0156
QUINTO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	JAIRO ALBERTO FUQUEN	YUBER FREDY FONSECA	PERTENENCIA 2017-0032
QUINTO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	VERÓNICA ROBERTO DE BALLÉN	PERSONAS INDETERMINADAS	PERTENENCIA 2017-0283
SEXTO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	ROSA AURA PÁEZ/YENIFER RAMÍREZ	AUGUSTO SANABRIA	EJECUTIVO 2013-042
PRIMERO DE FAMILIA TUNJA	CAROLINA ZAMBRANO/NELSON SÁNCHEZ	MARIO ALBERTO BARRETO	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGA 2016-0133
TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	MARIBEL MEDINA/HDOS INDETERMINADOS	WILMAN ARMANDO NIÑO LA ROTA	PERTENENCIA 2017-0157
TERCERO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	VÍCTOR MANUEL ESCOBAR/LUIS MÉNDEZ DE CHÁVEZ	DIEGO OCHOA	RESPONSABILIDAD CIVIL 2016-047
TERCERO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	MARÍA DEL C. RAIRAN/HDOS LUCRECIA VATGAS	HÉCTOR JOSÉ VARGAS	PERTENENCIA 2018-0262
PRIMERO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	BLANCA CECILIA CUCHIVAGUEN/MARINA NONSOQUE	MIGUEL GALVIS	PERTENENCIA 215-0883
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	INÉS ADELA ROJAS/AURA LEONOR ROJAS	CAMILA ROJAS LEÓN	REIVINDICATORIO 2018-083
TERCERO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	TERESA GALINDO BORDA/INDETERMINADOS	ERNESTO FELIPE VARGAS	PERTENENCIA 2017-0197
SEGUNDO TRANSITORIO TUNJA	MARGARITA PINEDA/JOSÉ POMPILO GARCÍA	MANUEL CASTELLANOS	PERTENENCIA 2016-0620
SEGUNDO TRANSITORIO TUNJA	LUIS FERNANDO YANQUEN/LUZ DARY MOLINA	LUIS HERNANDO SARMIENTO	PERTENENCIA 2016-1165
PRIMERO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	BLANCA CUCHIVAGUEN/LUZ MARINA NONSOQUE	MIGUEL GALVIS HERNÁNDEZ	VERBAL SUMARIO 2015-0883
SEGUNDO TRANSITORIO TUNJA	HUGO ALFONSO/CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ	CARLOS DANIEL MARTÍNEZ	REIVINDICATORIO 2018-0956
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	LUIS ENRIQUE PEDRAZA/ARQUÍMEDES MARTÍNEZ	PEDRO JULIO QUEZADA	REIVINDICATORIO 2018-004
SEGUNDO TRANSITORIO TUNJA	PEDRO JULIO VARGAS/HDOS INDETERMINADOS	JULIÁN MENDOZA	PERTENENCIA 2018-1369
SEGUNDO TRANSITORIO TUNJA	ÁNGEL MARÍA ALVARADO/VIVIENDA JUDICIAL	GUSTAVO RAMÍREZ	PERTENENCIA 2017-0770
SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	JOSÉ DANIEL PUERTO/HDOS POLIDORO GONZÁLEZ	PAULINA BORDA	PERTENENCIA 2017-0203
SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	CARLOS ARTURO PUERTO/HDOS POLIDORO GONZÁLEZ	PAULINA BORDA	PERTENENCIA 2017-0200
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	ERNESTO NIETO MORILLO/FERNANDO ROBLES	JAIME ARNULFO FINO	RESOLUCIÓN CONTRATO 2018-0211
TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	ANA LUZMILA LÓPEZ/MARÍA DORA MORENO	EDGAR ALBERTO REINA	PERTENENCIA 2018-093
TERCERO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	FERNANDO RODRÍGUEZ/HDOS EVANGELINA R.		PERTENENCIA 2018-0263
PROMISCOU ONZAGA SANTANDER	ILBERTO PARRA H/SEGUNDO RAFAEL PARRA H.	LEONARDO	EXT. SERVIDUMBRE 2018-040

PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	U.P.T.C. / SUCE. DE LILIA LÓPEZ	JOSÉ GONZÁLEZ	ABREV. SERVIDUMBRE 2011-400
PROMISCOU GACHANTIVÁ	EUTIMIO GUERRERO/BLANCA NELLY TORRES	LEONEL GONZÁLEZ VARGAS	PERTURB. POSESIÓN 2019-011
CIRCUITO RAMIRIQUÍ	PARROQUIA VIRACACHÁ/ PERSONAS INDETERMINADAS	HÉCTOR FARÍAS	PERTENENCIA 2019-0151
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	MONASTERIO EL TOPO/HDOS INDETERMINADOS	CARLOS MORENO VILLATE	PERTENENCIA 2019-163
PROMISCOU DE SIACHOQUE	HDOS DE OCTAVIO ÁVILA		DICTAMEN DE PARTE PERTENENCIA

JUZGADO	PARTES DEMANDANTE/DEMANDADO	APODERADO	ASUNTO
PROMISCOU VILLA DE LEYVA	KAREN RAMÍREZ	SANDRA RAMÍREZ VELAZCO	DICTAMEN DE PARTE PERTENENCIA
TUNJA REPARTO MUNICIPAL	ANA CELMIRA HERNÁNDEZ	WILMAN ARMANDO NIÑO	DICTAMEN DE PARTE PERTENENCIA
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	ANTONIO ESPINEL CÁRDENAS/ INDETERMINADOS	LUIS FELIPE ARAQUE	PERTENENCIA 2012-365
PROMISCOU VENTAQUEMADA	MAURICIO BENAVIDEZ	PEDRO CASTEBLANCO	DICTAMEN DE PARTE PERTENENCIA
PROMISCOU SIACHOQUE	CONSTANZA CATÓLICO/ INDETERMINADOS	HÉCTOR FARÍAS	PERTENENCIA 2019-0042
SEGUNDO TRANSITORIO TUNJA	CARLOS JULIO AMAYA/ GUILLERMO VEGA	FLOR ELISA BORDA	PERTENENCIA 2017-278
PRIMERO CIVIL CTO DE CHIQUINQUIRÁ	ALIRIO ALFONSO CASTELLANOS / TRANSPORTES AGUILERA	JULIO ALBERTO MOLANO BOLIVAR	EJECUTIVO 2014-050
TERCERO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	PEDRO JULIO ROBLES / HDOS ANA ROSA LUIS	JENNY CAROLINA ROBLES	PERTENENCIA 2018-264
TERCERO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	MARÍA DEL C. QUIROGA/ LAURENTINO MANCIPE	LEONEL GONZÁLEZ VARGAS	PERTENENCIA 2018-267
TERCERO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	MARCO FIDEL VARGAS / LUIS EDO VARGAS	JAIME BERNAL BERNAL	DIVISORIO 2018-349
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	BLANCA MIREYA BUITRAGO / HDOS INDETERMINADOS	AQUILINO RONDÓN	PERTENENCIA 2018-114
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	PRESCELIA PRIAS / ANITA PIZZA	ALONSO CASTILLO	PERTENENCIA 2012-247
PRIMERO CIVIL CTO DUITAMA	HNOS MORENO BRIJALDO /	ÁNGELA MARÍA MORENO	EJECUTIVO 2019-38
INSPECCIÓN POLICÍA SORACÁ	WILSON NEVA / TATIANA GUIO		DESLINDE
SEGUNDO PROMISCOU VILLALEYVA	ALIZ GUZMÁN / SANÍN CORTES	BAYRON SÁNCHEZ	PERTENENCIA 2017-0191
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	CLAUDIA HERNÁNDEZ ADAME / CONCEPCIÓN ACUÑA	ANGELA IBÁÑEZ	PERTENENCIA 2016-325
PRIMERO CIVIL CTO TUNJA	JOSÉ AGUSTÍN BAUTISTA / INDETERMINADOS	LEONEL GONZÁLEZ	PERTENENCIA 2018-049
SEGUNDO TRANSITORIO TUNJA	GILBERTO VARGAS / HDOS INDETERMINADOS	ÁNGELA IBÁÑEZ	PERTENENCIA 2019-160
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	BLANCA ELIZA VANEGAS / YOLANDA LEMUS	ÁNGEL DAVID CÓRDOBA	PERTENENCIA 2018-554
SEGUNDO TRANSITORIO TUNJA	ROCÍO FONSECA LÓPEZ / POLIDORO GONZÁLEZ	MAGDALENA GONZÁLEZ	PERTENENCIA 2017-2083
SEGUNDO TRANSITORIO TUNJA	MARCO ANTONIO BERDUGO / SOLUCIONES EMPRESA.	ALONSO CASTILLO	PERTENENCIA 2017-1326
TUNJA REPARTO MUNICIPAL	YOLANDA GONZÁLEZ / CARLOS EDUARDO SUAREZ	LEONEL GONZÁLEZ VARGAS	DICTAMEN DIVISORIO
SEGUNDO TRANSITORIO TUNJA	DIANA QUIROGA GONZÁLEZ / VÍCTOR JULIO QUIROGA	LEONEL GONZÁLEZ VARGAS	PERTENENCIA 2018-831
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	JOSÉ ELÍAS BERMÚDEZ / POLIDORO GONZÁLEZ	PAULINA BORDA	PERTENENCIA 2018-474
REPARTO MUNICIPAL TUNJA	CLARA INÉS BARAHONA / EPIGMENIO ARCOS SAINEA	LEONEL GONZÁLEZ VARGAS	DICTAMEN DIVISORIO
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	ELVER EDUARDO NONSOQUE/ TIMOTEO NOPE	CARLOS ARTURO PARRA	PERTENENCIA 2018-392
PRIMERO CIVIL DEL CTO DE TUNJA	JAIRO ENRIQUE CASTIBLANCO/ PERSONAS INDETERMINADAS	EDUAR NOVA SÁNCHEZ	PERTENENCIA 2009-0192

TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	JOSÉ MARÍA ROJAS ECHEVERRÍA/ CLODOSINDO ROJAS E.	DIANA GARCÍA	PERTENENCIA 2018-409
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	VITALIANO TORRES MOLANO/ HDOS JOSÉ MARÍA MESA.	ISRAEL SUAREZ RIVERA	PERTENENCIA 2018-128
SEGUNDO PEQUEÑAS CAUSAS	ANADELINA LÓPEZ / HDOS INDETERMINADOS DE SEVERO	ELIZABETH BOLÍVAR	PERTENENCIA 2016 – 704
SEGUNDO PEQUEÑAS CAUSAS	SANTIAGO PARRA MANCIPE / HDOS INDETERMINADOS DE VÍCTOR ÁVILA	AUGUSTO SANABRIA	PERTENENCIA 2017 – 1596
TERCERO CIVIL DEL CTO DE TUNJA	LUIS HERNANDO MESA / JESÚS MARÍA MESA	ÁNGELA JULIETH IBÁÑEZ	PERTENENCIA 2018 – 0223
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	MARTHA ISABEL GARCÍA/ ANA MERCEDES TORRES GARCÍA.	CARLOS ANDRÉS RUIZ	REIVINDICATORIO 2017-076
PROMISCOUO CIÉNEGA	LIGIA INÉS SANABRIA PINEDA / INDETERMINADOS	HÉCTOR VARGAS	PERTENENCIA 2020 – 012
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	JOSÉ AQUILINO CONTRERAS/BEYER ERNESTO	LEONEL VARGAS	PERTENENCIA 2019-0113
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	BEYER ERNESTO ESQUIVEL/JOSÉ AQUILINO CONTRERAS	LEONEL VARGAS	PERTENENCIA 2018-0203
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	JESÚS MARÍA VERGAS/INDETERMINADOS	RAMIRO GUERRA	PERTENENCIA 2020-0136
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	ÁLVARO VARGAS MORENO/INDETERMINADOS	RAMIRO GUERRA	PERTENENCIA 2020-0137
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	MARCO ANTONIO DÍAZ/ENRIQUE GAMBOA	ÁNGEL DAVID CÓRDOBA	RESPONSABILIDAD CIVIL 2018-0079
JUZGADO DE FUNZA CUNDINAMARCA	HERMANOS RINCÓN	JENNY BOLAÑOS	DICTAMEN PARA PERTENENCIA
TERCERO CIVIL CIRCUITO TUNJA	MARÍA DEL C MORENO/EMILIA HERNÁNDEZ	URIEL URIBE CORREDOR	PERTENENCIA 2019-0208
PRIMERO CIVIL CIRCUITO TUNJA	JOSÉ MIGUEL CUERVO/OSCAR HUMBERTO ESCOBAR	ALFONSO GUZMÁN GUZMÁN	PERTENENCIA 2013-0005
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	JOSE GUILLERMO REYES/ AGUSTÍN CAMACHO	FLOR ÁNGELA ACUÑA	PERTENENCIA 2018-0502
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	DANILO ROJAS FRANCO/ VALERIA VALENTINA AGUILAR	JORGE ELIECER SANTAMARÍA	RESOLUCIÓN CONTRATO 2019-0498
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	MARÍA ADELA BENAVIDES/ RAFAEL ANTONIO LÓPEZ	DARWIN CARRILLO/ ROSALBA ESPINOSA	REIVINDICATORIO PERTENENCIA 2016-0387
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	MARIELA VALDERRAMA/ JOSÉ VICENTE VÁSQUEZ	NANCY STELLA RODRÍGUEZ	PERTENENCIA 2019-0023
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	RAFAEL ANTONIO MONTES/ ESTER BAUTISTA	MARTÍN HERNÁN PÉREZ	PERTENENCIA 2018-0078
TERCERO CIVIL CIRCUITO TUNJA	ALUVIAL S.A./ INDETERMINADOS	JOSÉ GONZÁLEZ CRUZ	PERTENENCIA 2019-002
PRIMERO CIVIL CIRCUITO TUNJA	U.P.T.C. / LILIA LÓPEZ NIÑO	DANIEL ARTURO JAIME	SERVIDUMBRE 2011-0400
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	NELSON ARTURO CASTELLANOS/ ERNESTINA JIMÉNEZ	JUAN GONZÁLEZ	PERTENENCIA 2018-0304
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	GABRIEL RIOS LOZANO/ FREDY ELIECER CARO	CESAR AUGUSTO ALBA	OTORGAR TITULO 2019-0283
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	CARLOS - LUIS PRIETO/ WILLIAM JAVIER RODRÍGUEZ	CARLOS VARGAS	REIVINDICATORIO 2018-0173
PRIMERO CIVIL CIRCUITO TUNJA	JOSÉ GABRIEL SUAREZ / HDOS LIBRADO SUAREZ	SHIRLEY ANDREA ORTIZ DÍAZ,	PERTENENCIA 2019-0381
CUARTO CIVIL MPAL TUNJA	MARÍA LILIA PACHECO/ HDOS INDETERMINADOS	NATALY SANTOS MURCIA	TITULACIÓN 2017-0254
PRIMERO CIVIL CIRCUITO TUNJA	CONCEPCIÓN TORRES RODRÍGUEZ / PERSONAS INDETERMINADAS	PAULINA BORDA VANEGAS	PERTENENCIA 2020-0067
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	EDNA JUDITH LÓPEZ/ KEVIN ESTEBAN ALFONSO	JOHN JAIRO YEPES	NULIDAD ESCRITURA 2020-0240
PROMISCOUO DE SOTAQUIRÁ	RAFAEL HUMBERTO ÁVILA / ALFREDO ÁVILA	EDGAR BERNARDINO CHAPARRO	PERTENENCIA 2020-0114
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	INOCENCIO REYES/ MARÍA TERESA CUCHIVAGUEN	ÁNGELA YAMILE NOGUERA	PERTENENCIA 2018-0273
PROMISCOUO DE SOTAQUIRÁ	PUBLIA AVENDAÑO / TRANSITO GARCÍA	TATIANA URIBE	PERTENENCIA 2020-0119
PROMISCOUO DE SOTAQUIRÁ	ROBERTO SALAMANCA / LAURA PACHECO	MARÍA LUISA JAIME	PERTENENCIA 2020-0056
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	LUIS ANTONIO BOHÓRQUEZ / SANDRA MILENA GIL	JOSÉ ORLANDO JAIMES	EJECUTIVO 2018-0336

TERCERO CIVIL CIRCUITO TUNJA	ORLANDO NONZOQUE / LAURENTINO ACOSTA	CLAUDIA PATRICIA QUINTERO	PERTENENCIA 2019- 0075
PROMISCOUO DE SOTAQUIRÁ	ABEL OTALORA NIÑO / LAURENTINO ACOSTA	YULY FABIOLA MOLANO	SERVIDUMBRE 2019- 0075
CUARTO CIVIL MPAL TUNJA	JOSÉ DE JESÚS JEREZ/ ROMELIANO JEREZ	SIGIFREDO GONZÁLEZ AMEZQUITA	SUCESIÓN 2018-0127
TERCERO CIVIL CIRCUITO TUNJA	ANUNCIACIÓN PARRA WILCHES / SANDRA LORENA FINO	MARÍA PATRICIA GIL CORREDOR	PERTENENCIA 2018- 0210

6. No he realizado trabajos anteriormente para las partes objeto del presente dictamen pericial.
7. No me encuentro incurso en las causales contenidas en el artículo 50.
8. Los métodos utilizados para la elaboración del presente dictamen pericial son los mismos utilizados para este tipo de procesos y se describen en el cuerpo del dictamen pericial.
9. Los métodos anteriormente utilizados para la elaboración del dictamen pericial son los mismos utilizados en mi labor como perito evaluador.
10. En el dictamen pericial se relaciona la información utilizada como base para la elaboración del experticio.



OCTAVIO MORENO TORRES
R.A.A. AVAL-6773594 De ANAV.
Auxiliar de la Justicia.



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SALA ADMINISTRATIVA
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL TUNJA
Carrera 9a. No 20-62 Palacio de Justicia Tunja - Telefax 426554 www.ramajudicial.gov.co

LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL
DE ADMINISTRACION JUDICIAL TUNJA

CERTIFICA

Que una vez revisada la lista general de Auxiliares de la Justicia (Acuerdo 1518 de 2002), se encontró que el Señor(a) OCTAVIO MORENO TORRES, identificado con cedula de ciudadanía número: 6773594, aparece inscrito y registrado en los siguientes grupos:

Ciudad	Cargo	Vigencia
TUNJA (BOYACA)	Profesional y Especialista -Admon. De Empresas	31/03/2021
TUNJA (BOYACA)	Técnico -Agrimensor	31/03/2021

A la fecha esta oficina no ha recibido providencia alguna que le imponga sanciones al señor en mención

La presente se expide a solicitud del interesado hoy viernes, 03 de mayo de 2019

Jefe Oficina Judicial

Consejo Superior
de la Judicatura

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: OCTAVIO MORENO TORRES

ACTA DE GRADO No. CEA.119 En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a 1 día del mes de DICIEMBRE DE 1995, el Rector de la UPTC, La Secretaria General, el Decano y Secretario de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS, teniendo en cuenta que el alumno OCTAVIO MORENO TORRES identificado con C.C. No. 6.773.594 expedida en TUNJA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (TRABAJO DE GRADO SOBRESALIENTE) para obtener el Título Profesional De:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 1787 de fecha 1 DE DICIEMBRE DE 1995, y en concordancia con la Ley No. 30 de 1992, esta Universidad en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, autoriza la expedición del correspondiente Diploma.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR (Firmado) CARLOS ALBERTO SANDOVAL FONSECA

SECRETARIA GENERAL (Firmado) BETTINA MESA DISHINGTON

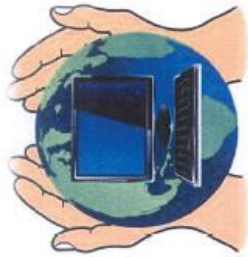
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado) JAIME IGNACIO BERMUDEZ GUERRERO

SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado) ROLANDO RICARDO MEDINA MIRANDA

Se expide en Tunja a 1 día del mes de DICIEMBRE de mil novecientos noventa y cinco.


ROLANDO RICARDO MEDINA MIRANDA
SECRETARIO FACULTAD


BETTINA MESA DISHINGTON
SECRETARIA GENERAL



República de Colombia
Secretaría de Educación Municipal de Armenia

Instituto Tecnológico – Incas

Instituto Tecnológico de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano



Con licencia de funcionamiento No. 1575 de Diciembre 14 de 2007 y Registro de programas de la Secretaría de Educación Municipal de Armenia,
Según Resolución No. 2257 de fecha del 14 de julio de 2015

Otorga a:

MORENO TORRES OCTAVIO

Identificado (a) con C.C. 6.773.594 de Tunja
El Certificado de Aptitud Ocupacional de
Técnico Laboral por Competencias en:

**AVALUOS DE BIENES MUEBLES (MAQUINARIA Y EQUIPO) E INMUEBLES
URBANOS – RURALES Y ESPECIALES**

Que se realizó en Armenia con una duración
Total de 820 horas de formación presencial


GILBERTO SALCEDO PIZARRO
Director General


ANGELA JULIANA GASPAR JARAMILLO
Secretaria General

Acta 45
Folio 115

Expedida en Armenia, Quindío a los 3 días del mes de noviembre de 2019

República de Colombia



Departamento del Atlántico



incatec

Instituto Técnico de Administración y Salud

Licencia de Funcionamiento No 087 de Febrero 23 de 1999. Secretaría de Educación Distrital de Barranquilla
Licencia de Funcionamiento No 105 de Abril 28 de 2016. Secretaría de Educación Municipal de Malambo

Otorga a:

Octavio Moreno Torres

Documento de Identidad No. 6.773.594 de Tunja (Boyacá)

Por haber terminado satisfactoriamente sus estudios teórico-prácticos con duración de 1300 horas

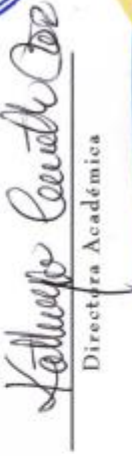
El Presente Certificado de Aptitud Ocupacional como Técnico Laboral por Competencias en:
Técnico En Avalúos

Registro de Programa según Resolución 00453 del 11 de diciembre de 2019 Expedida por la Secretaría de Educación Malambo (StC)
Dado en Malambo a los 24 días del mes de Julio de 2021

Anotado en el folio No. 0157B del libro No. 01 Registro No. 05



Director General



Directora Académica

Código de Seguridad

INC-2021A-D032



INCATREC
DIRECTOR



INCATREC
DIRECTOR
ACADEMICO